ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 659 /

LA LIGUA, 18 MAR 2026

MAT: TRATO DIRECTO SERVICIOS TELEVIGILANCIA FARMACIA POPULAR, VALLE HERMSO.

VISTOS:

1.-La Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N°36, del 2024 y N°8, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.-La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4.- Ley de Chile Compra Nº 19.886 y su Reglamento Vigente.
5.- Decreto de Alcaldía Nº9578 del 05.12.2024 que aprueba presupuesto del Área de Salud Municipal año 2025.
6.-Memo N°26 del 12/03/2026, de la Encargada de Mantenimiento.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha **28.01.2026** y **04.02.2026** la unidad de adquisiciones gestiona por medio del portal mercado publico 2 Licitaciones Públicas ID 2780-8-L126 Y 2780-9-L126 respecto a los Servicios de Televigilancia para Farmacia Popular de Valle Hermoso, para los meses de Enero a Diciembre 2026.

Que, con fecha **03.02.2026** y **10.02.2026** cierran los procesos No existiendo Oferentes en ambas Licitaciones, se adjunta información Mercado Público.

Que, las debido a que No se presentaron Oferentes para cumplir con estos Servicios para esta Licitación. Por lo que la encargada de Mantención a fin de dar cumplimiento presenta cotización del proveedor **"SEGURIDAD Y TECNOLOGIA RECINTO PROTEGIDO SPA", RUT:76.588.045-9**, cuya valorización es de **$ 2.213.400.**

Que, el artículo 10° causal N°71 del reglamento de ley 19.886, indica que, cuando el costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humano, resulta elevado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 30 UTM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Que, en este contexto y atendiendo las necesidades de la Farmacia Popular de Valle Hermoso para el sistema de vigilancia tenga la seguridad del lugar, es que se requiere realizar el trato directo de los servicios que se solicitan que permitan el correcto funcionamiento y promover la seguridad de la Farmacia y sus Fármaco.

Por tanto y en atención las consideraciones pretéritamente expuestas.

DECRETO:

1° Autorícese el trato o contratación directa de los servicios al proveedor **SEGURIDAD Y TECNOLOGIA RECINTO PROTEGIDO SPA, RUT: 76.588.045-9.**

2° Apruébese los siguientes términos de referencia que regirán para la presente contratación directa de los servicios requeridos:

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICOS DE TELEVIGILANCIA PARA LA FARMACIA POPULAR DE VALLE HERMOSO DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2026

I.SERVICIOS

SEGURIDAD Y TECNOLOGIA RECINTO PROTEGIDO SPA., se compromete a entregar un sistema de seguridad con servicios de monitoreo de cámaras de vigilancia remota en vivo y en directo con audio local disuasivo.

II.PRESUPUESTO Y PAGO

La Municipalidad de La Ligua, a través de su departamento de salud aportara recursos prevenientes de percapita un monto total de **$2.213.400** pesos exento de IVA para el pago del servicio indicado.

III.CONTRATO

En este caso de contratación directa, en el que el monto no supera las 30 UTM la orden de compra enviada mediante el portal de chile compra hará las veces de contrato.

IV.GARANTIA

SEGURIDAD Y TECNOLOGIA RECINTO PROTEGIDO SPA., se compromete a indicar una garantía de 1 año por el servicio adquirir.

3° enviase respectiva orden de compra por el portal de chile compra al proveedor **SEGURIDAD Y TECNOLOGIA RECINTO PROTEGIDO SPA., RUT:76.588.045-9** por la cantidad total de **$2.213.400** exento de IVA, se adjunta cotización.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO N° : 659 /

4° Publíquese el presente decreto en el sistema de chile compra dentro de un plazo de 72 hrs. Contados desde su dictación.

5° Impútese el gasto de la compra antes señalada a la cuenta N°22.08.002 del presupuesto del área de salud 2026, aprobado por D.A N°9.741 de fecha 17.12.2025

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA/O MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DESAM
- **ARCHIVO**
- MVD/yss.

RECIBIDO
12 MAR 2026
A.M. P.M.

RECIBIDO
16 MAR 2026
A.M. P.M.

RECIBIDO
16:30
16 MAR 2026
ALCALDIA
A.M. PM

RECIBIDO
10:18
18 MAR 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
16 MAR 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALORIA
MUNICIPAL
LA LIGUA

Buscador de Licitaciones

Nombre o ID de la adquisición

2780-8-L126

Unidad de compra

DEPARTAMENTO DE S

Estado

Cerrada

Fecha desde

13/2/2026

Fecha hasta

13/3/2026

Ordenar por

Nro de la adquisició

Buscar por

Fecha de Creación

☐ Licitación Informada

Limpiar Buscar

Descargar Excel Resultado Búsqueda

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	Estado	Acciones
2780-8-L126	SERVICIO MONITOREO DE VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	0	03-02-2026 12:08:00	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Seleccion

Buscador de Licitaciones

Nombre o ID de la adquisición

2780-9-L126

Unidad de compra

DEPARTAMENTO DE S

Estado

Cerrada

Fecha desde

13/2/2026

Fecha hasta

13/3/2026

Ordenar por

Nro de la adquisició

Buscar por

Fecha de Creación

☐ Licitación Informada

Limpiar Buscar

Descargar Excel Resultado Búsqueda

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	Estado	Acciones
2780-9-L126	SERVICIO DE MONITOREO DE VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	0	10-02-2026 14:05:00	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Seleccion

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
12 MAR 2026
ADQUISICIONES DESAM

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

Unidad de Adquisiciones Farmacia Popular
Mantenimiento y Guardias
Departamento de Salud Municipal

MEMORANDUM N° 26/2026

La Ligua, 12 de Marzo de 2026.-

MAT : Solicitud Trato Directo.

DE : Marcela Vergara Delgado
Encargada Adquisiciones Farmacia Popular

A : Yanina Serey Salinas
Encargada Unidad Adquisiciones

Junto con saludar, por medio del presente oficio es para solicitar a usted, realizar Trato Directo por los servicios de televigilancia de la Farmacia Popular de Valle Hermoso, dado que licitaciones públicas ID: 2780-8-L126 Y 2780-9-L126 quedaron en estado DESIERTAS por no presentar oferentes, es por ello que se solicita cotización a Proveedor **SEGURIDAD Y TECNOLOGIA RECINTO PROTEGIDO SPA, RUT: 76.588.045-9**, por los servicios desde Enero a Diciembre de 2026, por un monto total de **$ 2.213.400 Impuestos Incluidos. -**

Es por ello que adjunto a su conocimiento cotización de proveedor. -

Saludos Cordiales

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
UNIDAD DE MANTENCION Y GUARDIAS
LA LIGUA

MARCELA VERGARA DELGADO
Adquisiciones Farmacia Popular
Mantenimiento y Seguridad DESAM
Departamento de Salud Municipal La Ligua

RECINTO PROTEGIDO

Tu seguridad, nuestra misión

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROPUESTA COMERCIAL

FARMACIA POPULAR DE LA LIGUA



RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

QUIÉNES SOMOS

Somos una destacada empresa de seguridad tecnológica con **más de 9 años en el mercado**, entregando un servicio sólido a industrias comerciales y hogares en todo el país.

Contamos con tecnología de vanguardia a nivel global, brindando a nuestros clientes una solución robusta y confiable.

Ofrecemos una adecuada asesoría para la instalación de un sistema de seguridad según la necesidad del cliente.

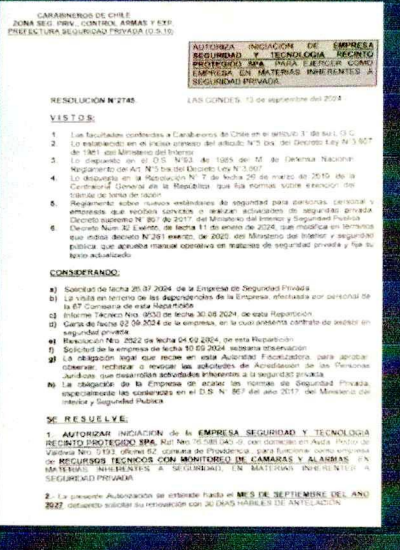
Tenemos una de las centrales de monitoreo más modernas del país, equipada con tecnología de punta y con personal altamente calificado, operando las 24 horas del día y los 365 días del año.

Nuestras cámaras y alarmas actúan como elemento disuasivo efectivo ante los delincuentes, disminuyendo la probabilidad de robos, intrusiones y vandalismo.

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

CERTIFICACIÓN OS10

Recursos Técnicos



CARABINEROS DE CHILE
ZONA SEG. PRIV., CONTROL ARMAS Y EXP.
PREFECTURA SEGURIDAD PRIVADA (O.S.10)

AUTORIZA INICIACIÓN DE EMPRESA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA RECINTO PROTEGIDO SPA PARA EJERCER COMO EMPRESA EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.

RESOLUCIÓN N°2745. LAS CONDES, 13 de septiembre del 2024

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a Carabineros de Chile en el artículo 1° del Art. D.L.
2. Lo establecido en el inciso primero del artículo N°3 bis del Decreto Ley N°3.607 de 1981, del Ministerio del Interior.
3. Lo dispuesto en el D.S. N°83 de 1985 del M. de Defensa Nacional, Reglamento del Art. N°3 bis del Decreto Ley N°3.607.
4. Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Reglamento sobre nuevos estándares de seguridad para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada Decreto supremo N° 867 de 2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
6. Decreto Num 32 Exento, de fecha 11 de enero de 2024, que modifica en términos que indica decreto N°261 exento, de 2023, del Ministerio del Interior y seguridad pública, que aprueba manual operativo en materias de seguridad privada y fija su texto actualizado.

CONSIDERANDO:

a) Solicitud de fecha 26.07.2024 de la Empresa de Seguridad Privada.
b) La visita en terreno de los Inspectores de la Empresa, efectuada con personal de la 67 Comisaría de esta Repartición.
c) Informe Técnico Nro. 3530 de fecha 30.08.2024, de esta Repartición.
d) Carta de fecha 02.09.2024 de la empresa, en la cual presenta contrato de asesor en seguridad privada.
e) Resolución Nro. 2522 de fecha 04.09.2024, de esta Repartición.
f) Solicitud de la empresa de fecha 10.09.2024, subsana observación.
g) La obligación legal que recae en esta Autoridad Fiscalizadora, para aprobar, observar, rechazar o revocar las solicitudes de Acreditación de las Personas Jurídicas que desarrollan actividades inherentes a la seguridad privada.
h) La obligación de la Empresa de acatar las normas de Seguridad Privada, especialmente las contenidas en el D.S. N° 867 del año 2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SE RESUELVE:

1. AUTORIZAR INICIACIÓN de la EMPRESA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA RECINTO PROTEGIDO SPA, Rut Nro. 76.581.042-0, con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia Nro. 0193, oficina 82, comuna de Providencia, para funcionar como empresa de RECURSOS TECNICOS CON MONITOREO DE CAMARAS Y ALARMAS EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD, EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.

2.- La presente Autorización se extiende hasta el MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2027, debiendo solicitar su renovación con 30 DIAS HÁBILES DE ANTELACIÓN.

CARABINEROS DE CHILE

PREFECTURA SEGURIDAD PRIVADA
CARABINEROS DE CHILE
ORDEN Y PATRIA
O.S. 10

SOMOS UNA EMPRESA ACREDITADA POR OS10 DE CARABINEROS DE CHILE

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

TELEVIGILANCIA



Este servicio consta de un sistema de **videovigilancia** que es monitoreado de manera remota a través de nuestra central de cámaras de seguridad y un sistema de altavoces para disuadir el intento de intrusión.

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

TELEVIGILANCIA



La **videovigilancia** es realizada a través de la instalación de cámaras en un recinto previamente estudiado y analizado, instaladas en lugares estratégicos, con el fin de proteger y resguardar el lugar. Además, es posible integrar los servicios de Recinto Protegido con dispositivos instalados anteriormente de distintas marcas. Se analizan diferentes detalles como el internet de la zona, la iluminación, el tipo de cámara, los puntos de instalación, dispositivos de disuasión, entre otros elementos. Luego del levantamiento técnico se elabora una cotización correspondiente basándonos en la evaluación realizada.

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

TELEVIGILANCIA

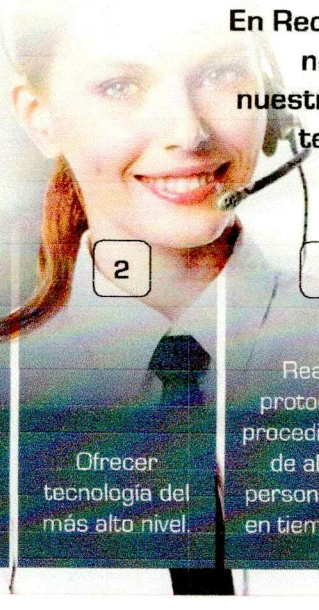


En cuanto a los **métodos preventivos de disuasión**, estos se activan cuando es detectado un merodeo o intrusión, a través de sensores analíticos en sitios específicos. Los operadores ponen en marcha los protocolos previamente establecidos por el usuario y Recinto Protegido.

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

NUESTROS OBJETIVOS

En Recinto Protegido tenemos claros nuestros objetivos, nos enfocamos principalmente en la satisfacción de nuestros clientes a través de nuestros altos estándares tecnológicos y del compromiso y profesionalismo de nuestros colaboradores.



1. Entregar un servicio profesional y personalizado de alta calidad
2. Ofrecer tecnología del más alto nivel.
3. Realizar protocolos y procedimientos de alarma personalizados en tiempo real.
4. Responder con nuestro sistema en tiempo récord.
5. Supervisar constantemente el correcto funcionamiento de nuestros servicios.
6. Disminuir la tasa de robos y proteger las instalaciones de nuestros clientes.

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

DISUASIÓN

Recinto Protegido cuenta con tecnología líder del mundo en seguridad electrónica, basándose en la optimización y desarrollo constante de la IA ofrecida por nuestros dispositivos, analítica, conteo de personas, regiones de interés, detección de intrusión, clasificación de humanos.

SIGNIFICA QUE SE HA IMPLEMENTADO UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA AVANZADA DESARROLLADA POR CARABINEROS DE CHILE

EMPRESA ACREDITADA EN SISTEMA ALPHA III DE CARABINEROS DE CHILE

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

MANTENCIÓN DE LOS SERVICIOS



El proyecto se estructurará alrededor de dos conceptos:

1

MANTENCIÓN CORRECTIVA INICIAL (MCI):

Consiste en la revisión y verificación de todo el equipamiento (cámaras, grabadores, conectores, etc.), con el fin de detectar fallas existentes y futuras a corto plazo, garantizando el funcionamiento óptimo.

2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (MPG):

Son visitas realizadas por técnicos certificados y capacitados para realizar la mantención del sistema de seguridad, buscando dar una solución inmediata a cualquier tipo de anomalía en el funcionamiento del sistema de seguridad.

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

ATENCIÓN PERSONALIZADA



Recinto Protegido tendrá a un ejecutivo de cuentas exclusivo y dedicado para usted. Quién se dedicará a resolver sus requerimientos en un 100%.

- COORDINACIÓN DE MANTENCIONES
- VISITAS TÉCNICAS
- REPORTES DIARIOS, SEMANALES O MENSUALES
- ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS
- NUEVAS INSTALACIONES
- RESCATE DE VIDEOS ESPECÍFICOS, ENTRE OTROS

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

POR QUÉ PREFERIRNOS

El resumen de los servicios ofrecidos se menciona a continuación:

MONITOREAMOS

Por medio de cámaras estratégicamente colocadas, monitoreamos su propiedad identificando los posibles peligros, intrusiones o delitos y actuando frente a estos.

DISUADIMOS

Nuestros operadores, altamente capacitados, proceden disuadiendo a los delincuentes, a través de un sistema de alerta por voz, impidiendo de esta forma el delito.

PROTEGEMOS

Un supervisor se contacta por medio de una plataforma de emergencias con carabineros para activar su apoyo en caso de ser necesario, lo que permite en algunos casos, la captura de los delincuentes.

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

HORARIO DE MONITOREO

Dentro de este horario el sistema está activo, pero el servicio inicia desde que el cliente hace abandono del recinto activando el sistema Recinto Protegido, Nuestra alarma, es con activación, no tiene un horario definido ya que el horario lo define el cliente, el sistema funcionara cada vez que el cliente lo active, Ambos servicios en conjunto generan un 98% de efectividad.



RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

Salfa · MITTA · Ulog · GRUPOPATIO · KÜPFER · CONSTRUCTORA FUNDAMENTA · CARRÁN · MOLLER & PÉREZ-COTAPOS · SPORTLIFE · GESPANIA · Acma · COPEC · Avellaneda · SIGMA · GALILEA · Inca · Río Grande · iSIE7E · Convel · enerside · PISCINERÍA · PROTEKNICA · NOVAL · FARMACIAS DEL DR. SIMI · FLUX · DELTA ACTIVOS · VETERQUÍMICA · AXIS · LIQUIDOS.cl · ORIONPOWER · San Telmo · SOLCOR · AGUASOL · ICOPEL · FRIOMOR · NOVOPLAST · MoviSan

RECINTO PROTEGIDO
Tu seguridad, nuestra misión

PROPUESTA COMERCIAL

PAGO MENSUAL POR MONITOREO DE 2 CAMARAS
Y 1 SISTEMA DE ALARMA EN LA FARMACIA POPULAR
DE LA LIGUA

CLP 155.000 + IVA

Se sugiere realizar Orden de Compra con Fondos para 24 Meses.



PROPUESTA COMERCIAL

INDUSTRIAS